



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de abril de 2019
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Pilar Monge Espada
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07514853V	Juan Vicente Rivera Martín-Andino	SÍ
03099775L	M ^a del Carmen Saez Díaz	NO
51614608D	Pablo Gómez Ventosa	SÍ
03093772L	Pilar Monge Espada	SÍ
03089542K	Roberto Gómez Monge	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. M^a del Carmen Saez Díaz:

«motivos laborales»

1. Roberto Gómez Monge:

«motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del

Ayuntamiento de Centenera



órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Elección de los miembros de la mesa electoral para las elecciones generales 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y



de convocatoria de elecciones publicado en el BOE del martes 5 de marzo de 2019, Núm. 55 y para cumplir lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se procede a la realización del sorteo de los miembros de la mesa electoral con las siguientes condiciones:

- Se efectuará sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.
- Se utilizará la aplicación Conoce, suministrada por la Oficina del Censo electoral.

Realizado el sorteo con la citada aplicación, se produce el siguiente resultado:

***** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA *****

MUNICIPIO: CENTENERA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE**

DIRECCION: CALLE FRAGUA (LA) NUM: 2



PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0002

Nombre: LUIS ABAD VENTOSA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0008

Nombre: ALFONSO BURGOS DE LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0094

Nombre: EUGENIO SOTODOSOS GONZALEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0092

Nombre: JUAN FRANCISCO SAURA SAURA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0075

Nombre: JOSE MANUEL RANZ LAGUNA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0019

Nombre: JOSE LUIS CHARAMELI DOMENECH

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0071

Nombre: FLOR MARIA PACHECO REINOSO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0086

Nombre: RAFAEL SACRISTAN RODRIGUEZ



VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0064

Nombre: ISIDRA AMPARO MORATILLA ESPADA

De conformidad con la normativa vigente, se procederá a notificar a los interesados el resultado, comunicándolo a las instancias oficiales competentes.

La Corporación queda enterada del resultado del sorteo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

Se da especial cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2018.

La Corporación queda enterada.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE